

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****7289** *PROMOCIONES EÓLICAS DEL ALTIPLANO, S.A.U.*

Anuncio de anulación y sustitución de título.

Como continuación a la publicación del anuncio de fecha 3 de agosto de 2018 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 149, página 7828 y en el diario El Economista, en relación con procedimiento de sustitución del título múltiple n.º 2 de la sociedad Promociones Eólicas del Altiplano, S.A.U., comprensivo de las 31.522 acciones nominativas números 600.001 a la 631.522 (el "Título Extraviado"), como consecuencia de su extravío por parte del banco depositario de las mismas en calidad de acreedor pignoraticio, se hace constar que ha transcurrido un plazo superior al plazo mínimo de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios preceptivos, tal y como establece el artículo 117.1 de la Ley de Sociedades de Capital, sin que haya sido presentado el Título Extraviado para su canje.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se procede a anular el Título Extraviado y a emitir un nuevo título múltiple en sustitución de aquél, representativo de las referidas 31.522 acciones nominativas números 600.001 a la 631.522, que será remitido a la persona a cuyo nombre figuren en el libro registro de acciones nominativas, o a sus herederos, previa justificación de su derecho, y si ésta no pudiera ser hallada, quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad.

Madrid, 13 de septiembre de 2018.- Los Administradores mancomunados de Promociones Eólicas del Altiplano, S.A.U., Eólica de Málaga, S.L.U., y Sondasol Spain, S.L., a través de sus representantes personas físicas, don Pedro Alejandro Sanabria Smith y don Pablo Barahona Esteban, respectivamente.

**ID: A180055841-1**